

La que en el Reconocimiento con que me
 Sallo De las mudas obligaciones que ten
 go a Vni no causen ni a Vn parte de
 recompensa en obras, no queriendo Dejar en
 otro Correo sino en este primero Demasiada
 en esta ciudad, el sacrificar mis Deudas de
 ordenes De su Servicio De Vni ofreciendo
 en cumplimiento De mi muda obligacion
 la prontitud De su cumplimiento deseando
 guarde Jaumente nuestro Señor a Vni
 en la grandeca que merece Yo Lado 10 de
 17 de 1655 de

El Marqués de Villafra

Juan de los Rios
 Marques de...